



Universidad de
CUNDINAMARCA

-FUSAGASUGÁ-

32.1.-

ADENDA No. 01

INVITACIÓN PUBLICA No. 030-2025 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

“REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017, y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 21 de julio de 2025, se publicó la Invitación Publica No. 030 de 2025 cuyo objeto es **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REDES SOCIALES Y GESTIÓN DE CONTACTOS PARA EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y PUBLICACIÓN DE AVISO Y EDICTOS PARA LA VIGENCIA 2025”**.
2. Que, el día 22 de julio de 2025, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION NO** se recibieron observaciones a los términos de referencia.
3. Que, el día 25 de julio de 2025, se recibieron ofertas de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION**.
4. Que, el día 28 de julio de 2025, se publica informe de recepción de cotizaciones de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** a través de la página web.
5. Que, el día 31 de julio de 2025, se publica resultados de evaluaciones habilitantes de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** a través de la página web.
6. Que el día 05 de julio se publica informe de recepción de subsanabilidad de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** a través de la página web.
7. Que, el día 6 de agosto de 2025, se retrotrae el proceso de selección con el fin de reevaluar a los oferentes, atendiendo a que se ha evidenciado una inconsistencia involuntaria en los precios de referencia, la cual, al ser analizada en detalle, genera inconvenientes que impiden la adecuada continuación del proceso, motivo por el cual se emite adenda de ampliación del cronograma.
8. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda No. 02 modificando los términos de referencia, así:

MODIFÍQUESE: numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO 1 – ASPECTOS GENERALES de los términos de referencia el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	08/08/2025	08/08/2025
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	11/08/2025	11/08/2025

Proyectó: Asesor Jurídico Oficina de Compras	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras



Universidad de
CUNDINAMARCA

-FUSAGASUGÁ-

<p>Solicitud acceso a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El oferente interesado en acceder a la información deberá debe remitir la solicitud al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co. La Universidad concederá el acceso a la información únicamente a quienes lo soliciten.</p>	11/07/2025	11/07/2025
<p>Acceso a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional previa solicitud por parte del oferente.</p>	12/08/2025	12/08/2025
<p>Observaciones a los resultados y subsanabilidad. Al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: SUBSANABILIDAD INVITACIÓN 030 DE 2025 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES, en el Horario de 8:00 am a 12:00m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</p>	14/08/2025	14/08/2025
<p>Publicación del Informe de Observaciones a los resultados y subsanabilidad en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</p>	15/08/2025	15/08/2025
<p>Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</p>	20/08/2025	20/08/2025
<p>Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)</p>	20/08/2025	20/08/2025
<p>Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</p>	22/08/2025	22/08/2025
<p>Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: OBSERVACIONES INVITACIÓN 030 DE 2025 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES, en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</p>	25/08/2025	25/08/2025
<p>Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).</p>	26/08/2025	26/08/2025
<p>Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</p>	28/08/2025	28/08/2025

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Se suscribe el presente informe en Fusagasugá (Cundinamarca), a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

32.1.46.13

Proyectó: Asesor Jurídico Oficina de Compras	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras